

AN rechaza subordinación de los poderes del Estado a la Constituyente

Autor Administrator

Thursday, 10 de August de 2017

Modificado el Thursday, 10 de August de 2017

En sesión ordinaria, la Asamblea Nacional aprobó un proyecto de acuerdo en rechazo al decreto de la Asamblea Nacional Constituyente e hizo un llamado a la ciudadanía a mantenerse en la resistencia política

Caracas.- La Asamblea Nacional en sesión ordinaria presentó el informe del índice de inflación y sus consecuencias y aprobó un proyecto de acuerdo en rechazo al decreto de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que establece que todos los poderes del Estado quedan subordinados a ella.

El segundo punto debatido en plenaria por la bancada opositora, fue la presentación del informe del índice de inflación y sus consecuencias, por la Comisión Permanente de Finanzas, el cual estableció que la inflación llegó a 249% en lo que va de este año 2017.

El informe presentado por el diputado Rafael Guzmán, señaló que para el mes de junio la inflación acumulada fue de 26%, superior a la de Perú en un periodo de diez años, que fue de 23%. «No hay aumento de salario que pueda cubrir esta situación», dijo el parlamentario.

El Parlamento también aprobó el proyecto de acuerdo en rechazo al decreto de Asamblea Nacional Constituyente, el cual dispone que todos los poderes del Estado estén a su disposición y podrá decidir sobre el cese de funciones de sus representantes.

La Asamblea Nacional considera que la Constituyente está al margen de la Carta Magna y la democracia, por lo tanto todos sus actos están viciados de nulidad. Insta a los venezolanos a continuar en la resistencia política en contra del Gobierno del presidente Nicolás Maduro.

El próximo martes sesionará en el hemiciclo y la Comisión Permanente de Política Exterior hará una sesión especial para presentar la recopilación de todos los logros del Parlamento en materia internacional.

En ese sentido, el presidente de la AN, Julio Borges, informó que a partir de la próxima semana las comisiones comenzarán a sesionar en los diferentes estados del país.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/rechazo-subordinacion-los-poderes-del-estado-constituyente_664995

